BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 1 FECHA 2-enero-2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 24/2013 MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2014

VISTOS: La Resolución N° 15 inserta en el Acta 155 de fecha 31 de octubre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2013 para el Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2014; la Resolución Nº 7 inserta en el Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se ratifica lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013 que pasan a ser Ad Referéndum al Ejercicio 2014; la oferta presentada por la firma DIEBOLD PARAGUAY S.A.; el informe C.E. Nº 160/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe C.E. Nº 160/2013, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.** el *Lote Nº 1: Mantenimiento de Cajeros Automáticos Marca DIEBOLD,* de la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2013 para el Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2014, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada convocatoria, de conformidad al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 2190/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que en el citado informe, en Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierta la convocatoria para el *Lote N° 2: Mantenimiento de Cajeros Automáticos Marca WINCOR*, de la citada convocatoria a Licitación Pública Nacional, en atención a lo establecido en el Artículo 30° Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2013 para el Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2014, de conformidad al informe C.E. Nº 160 /2013 de fecha 26 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar el *Lote Nº 1: Mantenimiento de Cajeros Automáticos Marca DIEBOLD* a la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, por la suma total de G. 446.424.000.- (guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos veinticuatro mil) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a la oferta presentada por la citada firma en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 5 (cinco) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Declarar desierta la convocatoria para el *Lote N° 2: Mantenimiento de Cajeros Automáticos Marca WINCOR*, de la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2013 para el Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, a través del

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 1 FECHA 2-enero-2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 24/2013 MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2014 (Cont. 2)

Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - Ejercicio 2014, de conformidad al informe C.E. Nº 160 /2013 de fecha 26 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, de acuerdo con la Pro-forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 15 inserta en el Acta 155 de fecha 31 de octubre de 2013, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

aj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración